



Diners Club®

## APERTURA DE CUENTA

Completa los siguientes campos para que se auto-llene la información en los documentos de apertura.

Campo	Información
Fecha:	
Razón Social:	
Ciudad de Domicilio:	
Número de RUC:	
Nombre – Apellido Representante Legal o apoderado:	
Número de cédula o pasaporte Representante legal o apoderado:	
Cargo Representante legal o apoderado:	

**Importante:** suscribir los documentos en el sitio correspondiente en las páginas: 5, 14, 21, 25, 28 y 29.

Por favor, envía los documentos a tu ejecutivo y al siguiente correo. En caso de soporte comunícate al:

[solucionesdigitales@dinersclub.com.ec](mailto:solucionesdigitales@dinersclub.com.ec)



Diners Club®

### CONTRATO CUENTA DE AHORROS DIGITAL EN DÓLARES

Comparece a la celebración del presente contrato apertura de cuenta de ahorros digital en dólares, por una parte, BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A., a quien en adelante simplemente se le denominará EL BANCO; y, por otra parte:

En su calidad de representante legal de la compañía:

a quien en adelante se le denominará EL CLIENTE.

EL BANCO procederá con la apertura de la cuenta individual de ahorro digital en dólares, en consideración a los datos e información aportadas por EL CLIENTE, el mismo que expresa que toda la información suministrada es completa, precisa y veraz.

Los comparecientes convienen y aceptan, libre y voluntariamente, las condiciones, derechos y obligaciones que se expresan en las cláusulas que siguen a continuación:

**PRIMERA: SOLICITUD.** - EL CLIENTE solicita a EL BANCO la apertura de una cuenta de ahorros digital en la República del Ecuador, sujeta a las normas legales ecuatorianas que regulan el manejo de las cuentas bancarias, específicamente, sobre las cuentas de ahorros, las disposiciones legales que en lo que sucesivo las modifiquen y, particularmente, a las cláusulas de este contrato.

**SEGUNDA: APERTURA.** – Con estos antecedentes y en atención a la solicitud de EL CLIENTE, EL BANCO a la suscripción del presente contrato apertura la cuenta de ahorros digital N° \_\_\_\_\_, en Dólares de los Estados Unidos de América, a nombre de:

, la cual constituye una cuenta de ahorros que permite a EL CLIENTE acceder a los servicios financieros que ofrece EL BANCO a través de los diferentes medios, dispositivos y canales físicos y/o electrónicos desarrollados para el efecto.

EL CLIENTE acepta y autoriza a EL BANCO que realice la debida verificación de la información proporcionada en este documento, a través de consultas de fuentes, internas o externas, públicas o privadas, legalmente accesibles; de manera que, si el resultado de dicha verificación no es exitoso, la cuenta será inactivada y no podrá realizar transacciones hasta que EL CLIENTE se acerque a una agencia de EL BANCO para reactivarla. Si EL CLIENTE en el plazo de treinta (30) días no ha procedido a la reactivación de la cuenta, EL BANCO tendrá la potestad de cancelarla.

**TERCERA: DISPONIBILIDAD DE FONDOS.** - A partir de la activación de la cuenta EL CLIENTE podrá realizar depósitos, consultas, retiros, pagos, transferencias, y demás transacciones permitidas para este tipo de cuentas, a través de los medios, dispositivos y canales electrónicos, electromecánicos, móviles, telefónicos o de internet, así como físicos, puestos a su disposición por EL BANCO.



Los fondos de la cuenta podrán ser retirados por EL CLIENTE en el momento que requiera, únicamente sobre los saldos disponibles, mediante el uso de los habilitantes establecidos para el efecto y a través de los diferentes canales físicos y/o electrónicos habilitados para retiros.

EL BANCO pagará los fondos a EL CLIENTE según los medios y servicios puestos a su disposición, sea en dinero en efectivo o por cualquier otro medio permitido por la ley sobre una cuenta suya en el país o en el exterior, en la forma que EL CLIENTE lo requiera.

**CUARTA: DEPÓSITOS EN CHEQUE(S).** – El valor del (de los) cheque(s) depositado(s) en la cuenta será acreditado únicamente cuando éste(os) haya(n) sido efectivizado(s). Para el caso de que existan valores en cheques no efectivizados EL BANCO queda autorizado a efectuar el ajuste sin necesidad de otra autorización y no se responsabiliza de realizar ninguna gestión de cobro para aquellos cheques que resulten devueltos y no pagados.

**QUINTA: MECANISMO DE REGISTRO Y PAGO.** – Las transacciones que realice EL CLIENTE sobre su cuenta, a través de los medios, dispositivos y canales físicos y/o electrónicos puestos a su disposición por EL BANCO, serán debidamente registradas en reporte de movimientos. En el caso de depósitos y retiros a través de ventanilla, EL CLIENTE recibirá un comprobante de depósito, en retiros, recibirá EL CLIENTE o su(s) autorizados, un comprobante de retiro. Para estos efectos, EL CLIENTE consigna su firma que queda en poder de EL BANCO, debidamente archivada y registrada. EL BANCO podrá modificar el mecanismo de pago, recaudación y registro descrito, para cuyo efecto notificará previamente a EL CLIENTE por cualquier medio.

**SEXTA: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA:** EL BANCO pondrá a disposición de EL CLIENTE a través de medios o canales electrónicos o electromecánicos el registro de los últimos movimientos de la cuenta, considerándose efectuada una transacción desde el momento en que conste la información en el medio o canal electrónico. En caso de que EL CLIENTE no los objete dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a las fechas de la transacción, se entenderá su conformidad con la información sobre los movimientos de la cuenta.

EL CLIENTE acepta y conoce que debe acceder a su estado de cuenta y revisar constantemente las transacciones o movimientos realizados en ella, a través de cualquiera de los medios y/o canales electrónicos, electromecánicos, telefónicos o de internet que EL BANCO pone a su disposición, en virtud de lo cual, EL CLIENTE exime a EL BANCO de la obligación de entregarle en forma impresa el estado de cuenta si no ha solicitado expresamente a EL BANCO tal impresión, manifestando de esta manera y de forma expresa su aprobación para reemplazar la entrega física.

**SÉPTIMA: COMPENSACIÓN.** - EL CLIENTE faculta expresamente a EL BANCO para que a su nombre efectúe pagos y cobros a terceros y de terceros mediante convenios especiales. De igual manera autoriza a EL BANCO debitar de su cuenta los valores necesarios para cubrir cualquier saldo deudor que provenga de obligaciones crediticias exigibles a favor de EL BANCO, de cualquier tipo o clase que estas sean, incluyendo obligaciones directas o indirectas en los términos de la normativa vigente.

Así mismo, EL CLIENTE autoriza expresamente al EL BANCO a debitar de su cuenta cualquier valor que provenga de una orden judicial o coactiva por acto administrativo, dictado por autoridad competente, o cualquier valor que provenga de pagos pendientes por concepto de tarifas o servicios financieros recibidos.

**OCTAVA: INTERESES.** - Los valores depositados en la cuenta devengarán los intereses que públicamente ofrezca EL BANCO, los cuales se pagarán o capitalizarán sobre los saldos disponibles que se mantengan en la cuenta y en los períodos determinados.



**NOVENA: CAUSALES DE CIERRE DE LA CUENTA:** la cuenta podrá cerrarse por decisión de EL CLIENTE, para lo cual deberá comunicar por escrito a EL BANCO su intención de retiro total del saldo, incluido capital e intereses; luego de lo cual EL BANCO dará constancia a EL CLIENTE del cierre.

El cierre o cancelación por parte de EL BANCO se efectuará previa notificación a EL CLIENTE a través de cualquier canal de comunicación de EL BANCO, a la dirección física o electrónica proporcionada por EL CLIENTE, en caso de: a) inactividad por un período de seis (6) meses o más; b) fuerza mayor, c) detectar movimientos inusuales que no correspondan al manejo de la cuenta, cuya documentación y/o justificaciones no haya sido debida y oportunamente presentada a EL BANCO; d) utilización de la cuenta para efectuar pagos o cobros a terceros y de terceros en forma reiterada sin autorización de EL BANCO, por no contar con los convenios especiales establecidos para el efecto; e) por disposición de autoridad competente en ese sentido.

En los casos de cierre o cancelación, EL BANCO no recibirá depósitos en la cuenta aperturada y su saldo podrá ser retirado por los canales que para el efecto ponga a su disposición EL BANCO, pudiendo ser por medio de ventanilla o acreditado a otra cuenta que EL CLIENTE mantenga activa en EL BANCO como TITULAR. De no proceder a su retiro en los plazos establecidos en la ley, EL BANCO procederá conforme esta lo señala.

**DÉCIMA: TARJETA DE DÉBITO.-** EL BANCO como efecto de la suscripción de este contrato, entrega a EL CLIENTE una tarjeta de débito con la cual podrá efectuar transacciones relacionadas con su cuenta; adquirir bienes y/o servicios en los establecimientos comerciales afiliados, previa suscripción de la respectiva nota de cargo o bajo cualquier otro medio de venta sin la firma del documento respectivo; y, acceder a productos y servicios a través de los canales electrónicos o de internet puestos a su disposición. Por motivos de seguridad, la cantidad de transacciones en cajeros automáticos, y/o compras en establecimientos que pueden ser realizados con la tarjeta, será determinado por EL BANCO.

EL BANCO entrega a EL CLIENTE además una clave inicial, misma que deberá ser sustituida inmediata y privadamente por EL CLIENTE, a través de los cajeros automáticos u otros medios electrónicos habilitados para el efecto.

La tarjeta y clave que se entregan tienen el carácter de personal e intransferibles y se lo hace con las debidas seguridades, declarando y aceptando EL CLIENTE haberlas recibido a conformidad, asumiendo la responsabilidad respecto a las transacciones que efectuaré con ellas, así como la obligación de custodiar debidamente su tarjeta y mantener en secreto su clave personal o seguridades adicionales.

EL BANCO es propietario exclusivo de la tarjeta entregada a EL CLIENTE, por lo cual está facultado para retirarla, cancelarla o suspenderla en cualquier momento, por mal uso de la misma o por motivos de seguridad, en caso de sospecha de utilización no autorizada o fraudulenta, de lo cual informará a EL CLIENTE a través de cualquiera de los canales establecidos para el efecto.

**DÉCIMA PRIMERA: SOLICITUD DE LÍNEA DE CRÉDITO.** - El CLIENTE, con los datos de identificación proporcionados, por mis propios derechos, de manera expresa SOLICITO a EL BANCO, concederme una LÍNEA DE CRÉDITO de consumo, de conformidad con los montos que mis saldos y movimientos lo permitan, de conformidad con las políticas crediticias del BANCO y la normativa vigente y en el evento de cumplimiento de la totalidad de los requisitos que EL BANCO me requiera. Las condiciones, plazo, costos y tasas aplicables serán determinados en cada operación a desembolsarse dentro de la línea solicitada y previa la suscripción de la respectiva documentación exigida para cada caso. Declaro que los fondos que sean recibidos en concepto de desembolso de créditos dentro de la línea solicitada, no serán



destinados a actividades relacionadas con el cultivo, la producción, comercialización o consumo de sustancias estupefacientes, ni destinadas a lavado de activos o financiamiento de delitos.

**DÉCIMA SEGUNDA: ANEXO:** Forma parte integrante del presente contrato el Anexo I en el que constan las condiciones de servicios y operaciones bancarias a través de canales electrónicos, el cual el CLIENTE declara haberlo recibido, leído y comprendido y se obliga a observar y dar estricto cumplimiento.

**DÉCIMA TERCERA: LEY APLICABLE:** Este contrato está sometido y se rige por la legislación de la República del Ecuador, particularmente por las normas en materia monetaria, financiera, de comercio electrónico y de defensa del consumidor.

**DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** - Para el caso de juicio, EL CLIENTE hace una renuncia general de domicilio y queda sometido a los jueces o tribunales del lugar donde se encuentre o a los de la ciudad donde se suscribe este documento o a los de la ciudad de Quito, a elección de EL BANCO, y al procedimiento que por Ley corresponda.

**DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN.** - La apertura de la cuenta digital individual de ahorros por parte de EL BANCO, en señal de aceptación del CLIENTE a las estipulaciones del presente contrato, suscribe el mismo.

En la ciudad de: \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

*(Firma)*

---

A rectangular box containing five horizontal lines for a handwritten signature.

**CONDICIONES DE SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS A TRAVÉS DE CANALES ELECTRÓNICOS  
PERSONAS JURÍDICA**

**CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES**

**PRIMERA: ACUERDO.** - La suscripción del presente, constituye un acuerdo expreso con el BANCO y el respaldo suficiente para el acceso y prestación de los productos, servicios y operaciones bancarias que EL CLIENTE ahora solicita y aquellos que en el futuro le ofrezca EL BANCO, así como la aceptación de las condiciones, derechos y obligaciones que se expresan en las cláusulas que siguen.

**SEGUNDA: RESPONSABILIDADES.** - EL BANCO responderá frente a EL CLIENTE por la confidencialidad de la información proporcionada y en general, por los productos, servicios y operaciones bancarias que le presente en ejecución de este documento, de acuerdo con las condiciones y características particulares de cada uno de ellos. Esta responsabilidad no incluye las pérdidas o daños que sufra EL CLIENTE por causas no imputables a EL BANCO o por la calidad de los bienes o servicios que este adquiera de terceros a través de la(s) cuenta(s) o tarjeta(s) o incluso de la utilización de canales transaccionales que pertenezcan a entidades distintas de EL BANCO.

**TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE.** - EL CLIENTE tendrá los derechos y obligaciones señalados en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y demás normas aplicables a los usuarios del sistema financiero, los cuales se obliga a cumplir en todo lo que fuere aplicable respecto de este documento.

Sin perjuicio de lo mencionado y de otras obligaciones y responsabilidades determinadas en este documento y/o en las condiciones particulares de los productos, servicios y operaciones bancarias que le ofrezca EL BANCO, EL CLIENTE expresamente conviene que:

**3.1** La(s) tarjeta (s) y/o usuario y/o clave(s) y/o código(s) de seguridad y/o cualquier otro habilitante que permita a EL BANCO verificar la identidad de EL CLIENTE para darle acceso a los diferentes medios y/o canales transaccionales, son personales e intransferibles, por lo que acepta su responsabilidad en relación a su custodia, uso y respecto a las transacciones que efectúe a través de ellos y se obliga a custodiar con prolíjo cuidado y mantener en secreto su(s) clave(s) y/o información personal y/o código y/o habilitantes o seguridades adicionales, asumiendo expresamente los datos y/o perjuicios que pudieren derivarse como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones o de las medidas de seguridad establecidas en este documento o por el mal uso de ellas.

**3.2** Por su seguridad, se obliga a cambiar su(s) clave(s) de manera periódica y/o cuando EL BANCO lo solicite, para evitar actos dolosos en su contra, que puedan causarle perjuicios especialmente por transacciones, transferencias, retiros u operaciones bancarias no autorizadas que pudieran efectuar terceras personas que lleguen a tener dicha información por falta de precaución o descuido de EL CLIENTE. El cuidado que debe tener busca también proteger a EL BANCO de actos dolosos cometidos por estas causas.

**3.3** Es su obligación mantener actualizados los datos personales que se encuentren registrados en EL BANCO e informarle por los canales habilitados para el efecto, de cualquier cambio en su dirección de domicilio, trabajo, correo electrónico, etc.; por lo cual, EL BANCO no será responsable de los daños que pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.



**3.4** En caso de pérdida sustracción, robo o hurto de la(s) tarjeta(s) y/o clave(s) y/o códigos de seguridad y/o habilitantes asignados por EL BANCO; o, del teléfono celular y/o número celular asociado; o, en caso de que tercera personas no autorizadas hayan obtenido información referente a ellos; es obligación de EL CLIENTE notificar a EL BANCO inmediatamente después de ocurrido el suceso, mediante documento escrito en el que deberá constar la recepción respectiva, o mediante comunicación electrónica debidamente recibida por EL BANCO, o por una llamada a Call Center, según las respectivas políticas y procedimientos, por lo que, a partir de dicha notificación, EL BANCO suspenderá cualquier cargo o pago por cuenta de EL CLIENTE y este no será responsable por las transacciones, transferencias, retiros u operaciones bancarias que se realicen. De no cumplir EL CLIENTE con esta obligación, se entenderá que las transacciones, transferencias, retiros, u operaciones bancarias fueron realizados por EL CLIENTE, bajo su exclusiva responsabilidad, por lo cual EL BANCO queda eximido de cualquier responsabilidad.

**3.5** Es su obligación informarse de las condiciones y características de los productos, servicios y operaciones bancarias que solicita y a los que acceda en el futuro, así como del efecto de las instrucciones (órdenes y/o aceptaciones) electrónicas que transmita a EL BANCO por los diferentes medios, dispositivos y canales físicos o electrónicos establecidos para el efecto; por lo que al aceptarlos o usarlos asume plenamente los riesgos asociados.

**3.6** EL CLIENTE se obliga a notificar por los medios que para el efecto ponga a su disposición EL BANCO, si deseare excluir alguno(s) de los productos o servicios puestos a su disposición, de manera que no le sea(n) brindado(s).

**3.7** EL CLIENTE se obliga a revisar constantemente las transacciones o movimientos realizados en su(s) cuenta(s), a través de cualquiera de los canales físicos, electrónicos, electromecánicos, telefónicos, o de Internet que EL BANCO pone a su disposición; aceptando que una transacción se considerará efectuada desde el momento en que conste la información en el registro electrónico.

## CAPÍTULO II. OPERACIONES BANCARIAS A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES ELECTRÓNICOS

**CUARTA: HABILITANTES** - EL CLIENTE solicita a EL BANCO los habilitantes con los cuales podrá realizar transacciones relacionadas con su cuenta individual electrónica en dólares, contemplada en el Capítulo II que antecede y que permitirá a EL CLIENTE, también solicitar la apertura de nuevas cuentas, y en general, solicitar y realizar operaciones bancarias y acceder a productos y servicios ofrecidos por EL BANCO a través de medios, dispositivos, canales electrónicos, electromecánicos, móviles, telefónicos, o de internet, puestos a su disposición, en los términos del presente documento. Las operaciones bancarias y servicios son los que consten determinados en el Código Orgánico Monetario y Financiero y más normativa pertinente; entre los servicios que se puede citar también: pago de servicios, transferencias a cuentas propias o de terceros, consultas de saldos y movimientos, pago de tarjetas de crédito, solicitud de operaciones crediticias y otros que a futuro el BANCO pueda brindar por este tipo de medios/canales.

Los habilitantes pueden consistir en tarjeta (s) sea (n) esta(s) de crédito, débito, inteligente (con CHIP), contactless o del tipo que EL BANCO le ha entregado o entregue, en adelante la(s) "tarjeta"(s); código de seguridad, claves asignadas por EL BANCO y/o las claves(s) generada(s) por EL CLIENTE; registro de rasgos biométricos, es decir información única de su anatomía; dispositivos externos; y en general cualquier otro medio o dispositivo electrónico o tecnológico que le permita identificarse.

EL CLIENTE acepta y conoce que dichos habilitantes constituyen la información necesaria para verificar su identidad y le permitirá el acceso, sin más requisito, a una gama de productos, servicios y operaciones



Diners Club®

bancarias prestadas por EL BANCO a través de medios, dispositivos y canales electrónicos, electromecánicos, móviles, telefónicos o de internet puestos a su disposición, así como servirán para validar la autenticidad de las transacciones que realicen a través de ellos.

**QUINTA: MENSAJES DE DATOS.** – Es toda la información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio. Serán considerados como mensajes de datos, sin que esta enumeración limite su definición, los siguientes documentos electrónicos, registros electrónicos, correos electrónicos, servicios web, aplicaciones virtuales de mensajería instantánea e intercambio electrónico de datos y tendrá igual valor jurídico que los documentos escritos.

**SEXTA: INSTRUCCIONES ELECTRÓNICAS.** - El acceso y/o prestación de productos, servicios, y operaciones bancarias se cumplirá siguiendo las instrucciones (órdenes y/o aceptaciones) electrónicas contenidas en mensajes de datos que EL CLIENTE transmita y/o entregue a EL BANCO por cualquiera de los medios, dispositivos y canales electrónicos, electromecánicos, móviles, telefónicos o de internet a su disposición, las cuales constituyen su declaración de voluntad y por tanto serán válidos y vinculantes para EL CLIENTE.

**SÉPTIMA: OPERACIONES BANCARIAS POR MEDIOS Y CANALES ELECTRÓNICOS.** - EL CLIENTE por su cuenta, responsabilidad y riesgo, instruye a EL BANCO le brinde los productos, servicios y operaciones bancarias a través de medios y canales electrónicos a los que pueda acceder mediante los habilitantes, consintiendo expresamente que EL BANCO no debe para ello efectuar ninguna verificación sobre las instrucciones (órdenes y/o aceptaciones) electrónicas que EL CLIENTE le transmita, ni sea necesaria nueva autorización, pedido, instrucción o la suscripción de documentación adicional a este documento o de la presencia física de EL CLIENTE en las agencias de EL BANCO, salvo que éste o la normativa legal vigente lo exijan expresamente o se requiera la firma autógrafa de EL CLIENTE.

Los productos, servicios y operaciones bancarias que se presenten con base en este documento a través de medios y canales electrónicos, en ejecución de instrucciones electrónicas contenidas en mensajes de datos válidamente transmitidos, están sujetos a los requisitos establecidos en la ley y tendrán plenos efectos jurídicos, sin que pueda negarse su validez o fuerza obligatoria por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos.

El acceso y/o uso por parte de EL CLIENTE de los productos, servicios, y operaciones bancarias ofrecidas por EL BANCO a través de medios y canales electrónicos, implica su aceptación sin que sea necesaria la suscripción de nuevos documentos o documentos adicionales, salvo disposición legal expresa.

Para acceder a los productos, servicios, y operaciones bancarias por medios y canales electrónicos, EL CLIENTE se somete a los procedimientos y mecanismos de seguridad establecidos por EL BANCO para el efecto.

**OCTAVA: TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE DATOS.** - EL CLIENTE acepta y autoriza expresamente al EL BANCO, el uso o transmisión de mensajes de datos a través de medios, dispositivos y canales electrónicos, electromecánicos, móviles, telefónicos, de internet o por los medios previstos en este documento, incluyendo sistemas de mensajes cortos (SMS por sus siglas en inglés), sistema USD, aplicaciones web diseñadas para móviles y teléfonos inteligentes, conexiones de datos móviles o cualquier otro método disponible con reconocimiento de datos de localización o georreferenciación, o mediante comunicaciones vía telefónica; que contengan información publicitaria, comercial, de ventas, o aquella que le permita realizar consultas, transacciones, operaciones, solicitudes de pago a terceros,



transferencias, compras en establecimientos, retiros, apertura cuentas, acceder a préstamos, facilidades bancarias y demás productos, servicios y operaciones bancarias que ofrece EL BANCO.

**NOVENA: ACEPTACIÓN DE TRANSACCIONES.** - EL CLIENTE acepta y conoce que la(s) transacción (es) requerida (s) en un día, pueden ser procesadas hasta en cuarenta y ocho (48) horas, dependiendo del tipo de producto, servicio u operación bancaria

EL BANCO mantendrá los controles y resguardos sobre las seguridades físicas y tecnológicas de las transacciones, servicios, productos u operaciones bancarias solicitadas, tomando en cuenta los riesgos inherentes a su operatividad.

Realizadas por EL BANCO las transacciones u operaciones bancarias generadas por EL CLIENTE en su(s) cuenta(s) a través de los medios y canales electrónicos y efectuados los débitos que corresponde de la (s) cuenta(s), valores, inversiones y/o derechos de cualquier tipo que mantenga, de no existir observación alguna por parte de EL CLIENTE, se entenderán hechas por su expresa instrucción y consentimiento por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior.

**DÉCIMA: TARJETAS Y/O HABILITANTES ADICIONALES.** – EL CLIENTE podrá solicitar a EL BANCO, en el caso que este brinde este servicio, la emisión de las tarjetas y/o habilitantes adicionales para ser utilizados por terceras personas. Este tipo de tarjetas y/o habilitantes adicionales se sujetarán a los términos y condiciones estipulados en el presente documento, con las restricciones que EL CLIENTE indique, aceptando su responsabilidad solidaria con el usuario adicional. La tarjeta y/o habilitante adicional afectará tanto a la(s) cuenta(s) como a el (los) servicio(s) ofrecido(s) por EL BANCO y utilizado(s) por EL CLIENTE.

**DÉCIMA PRIMERA: USO DE HABILITANTES.** – EL CLIENTE declara que conoce y acepta de manera voluntaria los términos que norman el uso de los habilitantes y/o tarjeta (s) y/o clave(s) personal y/o código de seguridad y/o registros biométricos, reconociendo que, a partir del uso de cualquiera de ellos acepta las características y condiciones de los productos, servicios y operaciones bancarias a los que acceda, y se podrán establecer los cupos y requerimientos para cualquier transacción efectuada a través de medios y canales electrónicos.

**DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSION DE HABILITANTES.** - EL CLIENTE acepta expresamente que EL BANCO podrá suspender, retener, bloquear o cancelar, lo que fuera del caso, los habilitantes y/o tarjeta(s) y/o códigos de seguridad y/o clave(s) y/o registro(s) biométrico(s) en cualquier tiempo, si lo considera necesario o conveniente o en los casos que por seguridad sea necesario; o de establecerse la existencia de error en el ingreso de la clave o códigos de seguridad en varias ocasiones. Para reactivar los servicios u operaciones bancarias, EL CLIENTE deberá solicitarlo de manera expresa, por los canales que para efecto ponga a su disposición EL BANCO. EL BANCO, si lo considera necesario o conveniente, podrá solicitar la entrega de la(s) tarjeta (s) y/o habilitantes; de no ser entregada(os), EL CLIENTE responderá frente a EL BANCO por los daños y perjuicios que por este hecho pudiera ocasionar.

**DÉCIMA TERCERA: PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN, ROBO O HURTO.** - En caso de pérdida, sustracción, robo, o hurto de los habilitantes, EL CLIENTE debidamente identificado, deberá notificar inmediatamente del particular a EL BANCO, por los canales que para el efecto ponga a su disposición EL BANCO, a partir de lo cual se suspenderá su uso. En caso de omitirse el trámite de aviso, EL CLIENTE será responsable de todas las transacciones solicitadas, aceptadas o efectuadas con los habilitantes extraviados o sustraídos.



Diners Club®

De igual manera, de producirse la pérdida, destrucción o sustracción del teléfono celular de EL CLIENTE o del número telefónico asociado, será de su responsabilidad proceder a la anulación o suspensión de la línea telefónica y comunicar a EL BANCO inmediatamente del suceso, en la forma y por los medios señalados en este documento. EL CLIENTE acepta expresamente que EL BANCO no será responsable de ninguna transacción u operación realizada a partir de la fecha de suspensión del servicio, la cual se realizará desde que se le comunique el suceso.

### CAPÍTULO III. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

**DÉCIMA CUARTA: DECLARACIÓN.**- EL CLIENTE realiza las declaraciones contenidas en este documento, con plena conciencia, voluntad y libertad, con la finalidad de que EL BANCO le brinde los servicios, productos y operaciones bancarias que ofrece, reconociendo que estas declaraciones son aplicables a cada uno de los productos, servicios y/u operaciones bancarias a las que acceda y acepte a través de cualquiera de los medios, dispositivos y canales electrónicos, electromecánicos, móviles, telefónicos, de internet o por los medios previstos en este documento, y en consecuencia, declara que acepta y conoce las condiciones, cargos y responsabilidades propias de cada uno de ellos, por haber sido informado clara, precisa y satisfactoriamente a través de la página web de EL BANCO, aplicaciones móviles, canales electrónicos y otros medios utilizados para el efecto.

**DÉCIMA QUINTA: INFORMACIÓN.**- Con la suscripción de este documento, EL CLIENTE declara que conoce, acepta y autoriza expresa y voluntariamente a EL BANCO la recopilación, almacenamiento y uso de sus datos personales e información proporcionada, la misma que podrá ser utilizada o compartida con sus Subsidiarias y/o Afiliadas y/o relacionadas, entregando o solicitando, lo que fuera del caso, información de todo tipo que corresponde a EL CLIENTE, inclusive la personal o la considerada como sensible y la sujeta a sigilo y reserva bancaria, con el objeto de que le brinde los productos, servicios u operaciones bancarias que solicita y/o que EL BANCO le ofrece.

En caso de que EL CLIENTE comunique a EL BANCO la revocatoria de esta autorización o de cualquier otra constante en este documento, dicha revocatoria no tendrá efecto retroactivo y el presente documento podrá darse por terminado unilateralmente.

**DÉCIMA SEXTA: ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.** - EL CLIENTE declara y certifica que todos los datos e información registrada en este documento para efectos del inicio de la relación comercial y/o el acceso a productos, servicios y operaciones bancarias es veraz, íntegra, fidedigna y correcta. Declara que el número celular consignado le pertenece y es de su uso o de mi representada. Siempre que existan cambios en la dirección de domicilio, trabajo o electrónica, número de teléfono celular y demás datos o información proporcionada, se obliga a comunicarlos de manera inmediata a EL BANCO a través de los medios establecidos para el efecto, suministrando inclusive la documentación legal requerida de acuerdo con la legislación vigente, así como autoriza expresamente a EL BANCO actualizar esta información en sus bases de datos. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CLIENTE asume las consecuencias de tal omisión y exime a EL BANCO de cualquier responsabilidad.

EL CLIENTE autoriza de manera expresa e indefinidamente a EL BANCO, para que realice el análisis y/o verificaciones y/o validaciones que considere pertinentes, a su entera discreción, de los datos personales e información proporcionada por EL CLIENTE; por lo cual autoriza a EL BANCO a solicitar, verificar o consultar cualquier fuente de información que fuere necesaria, tanto interna como externa, pública o privada, legalmente accesibles.



Diners Club®

**DÉCIMA SÉPTIMA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.**- EL CLIENTE declara que los fondos objeto de la(s) transacción(es) relacionadas con su(s) cuenta(s) y otros productos, servicios y operaciones bancarias realizadas por medios y/o canales físicos y/o electrónicos son lícitos, no provienen de /ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o delictiva, ni consentirá que se efectúen depósitos o transferencias a/de su (s) cuenta(s) provenientes de estas actividades. Declara adicionalmente que no tiene relación alguna con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos y más infracciones previstas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en la Ley Orgánica de Prevención Integral de Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

EL CLIENTE expresamente autoriza al EL BANCO a realizar las verificaciones y debida diligencia correspondientes e informar de manera inmediata y documentada a la(s) autoridad(es) competente(s) en casos de investigación o cuando se detectaren transacciones inusuales e injustificadas, por lo que EL CLIENTE no ejercerá ningún reclamo o acción judicial.

**DÉCIMA OCTAVA: COMUNICACIONES.**- EL CLIENTE declara que para la recepción y envío de cualquier comunicación o notificación que le corresponda relacionada con este documento, ha proporcionado a EL BANCO su número de teléfono celular y dirección de domicilio y correo electrónico.

EL CLIENTE acepta y autoriza a EL BANCO que envíe al número de teléfono celular y/o correo electrónico proporcionados, mensajes de datos con los códigos de seguridad para validar el ingreso, transacciones y/o aceptación de condiciones de productos, servicios y operaciones bancarias, acepta y autoriza además que, a través de comunicaciones por redes electrónicas, vía telefónica, SMS, internet, banca celular u otro canal disponible, se remita información, entre otras, de publicidad, comercial o de ventas, o que le permita realizar o acceder a productos, servicios y operaciones bancarias, aceptando los cargos autorizados por el organismo de control aplicable en cada caso.

**DÉCIMA NOVENA: CANALES TRANSACCIONALES.**- EL CLIENTE declara conocer y aceptar que la(s) tarjeta(s) y/o clave(s) y/o código(s) de seguridad y/o información personal y/o registros biométricos constituyen el (los) habilitante(s) que le permiten acceder a productos, servicios y operaciones bancarias a través de medios y/o canales electrónicos, sean estos cajeros automáticos, POS, internet, teléfono, correspondentes no bancarios, etc., permitiéndole realizar cualquier tipo de transacciones, transferencias, retiros, solicitudes, operaciones, facilidades bancarias, entre las que se encuentran la posibilidad de solicitar y/o recibir préstamos, tarjetas de crédito o contratar seguros, los que podrán ser otorgados en función de las políticas de EL BANCO.

EL CLIENTE declara expresamente conocer las características y condiciones referentes a los productos, servicios y operaciones bancarias ofrecidos por EL BANCO, aceptando expresamente dichas características y condiciones con el solo acceso o uso de cada producto, servicio u operaciones bancaria por medio de las instrucciones electrónicas transmitidas a través de cualquiera de los canales habilitados.

**VIGÉSIMA: RATIFICACIÓN.**- EL CLIENTE declara que acepta, conoce y ratifica que de acuerdo con la ley, el uso de clave(s) y/o código(s) de seguridad y/o información personal y/o registros biométricos u otros habilitantes, así como la transmisión de instrucciones electrónicas o mensajes de datos en general, sustituyen a su firma manuscrita y surtirán los mismos efectos jurídicos; por tanto, EL CLIENTE reconoce la plena eficacia probatoria de los soportes informáticos o electrónicos en los que consten.

**VIGÉSIMA PRIMERA: CARGOS POR SERVICIOS.**- EL CLIENTE declara que conoce y acepta las tarifas y cargos que cobra EL BANCO por los servicios y operaciones que presta, cuyos valores constan en el



Diners Club®

Tarifario de Servicios Financieros debidamente aprobado por los organismos de control de acuerdo a la ley, que me ha sido comunicado y se encuentra publicado en agencias y en la página web de EL BANCO. De igual manera, declara que acepta y conoce que dichas tarifas y cargos pueden en cualquier tiempo ser modificadas, previa fijación de la autoridad competente, debiendo EL BANCO hacer conocer a EL CLIENTE de tal modificación, inclusive a través de la divulgación en sus oficinas, a través de medios y/o canales electrónicos y si fuere del caso, a través de una publicación por la prensa.

La utilización de los servicios u operaciones por parte de EL CLIENTE, mediante la realización de cualquier transacción desde o con cargo a su cuenta, se entenderá como aceptación de las tarifas y/o cargos y condiciones relacionados con ellas, EL CLIENTE se obliga a pagar a EL BANCO el valor de tales tarifas y/o cargos de acuerdo a la frecuencia de cobro, y autoriza expresamente a EL BANCO a debitarlos de cualquiera de sus cuentas, valores, inversiones, y derechos de cualquier tipo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: COSTOS Y GASTOS.**- EL CLIENTE declara que conoce y acepta que todos los impuestos, tributos o contribuciones generados por la prestación de los productos, servicios u operaciones por él solicitadas, que por ley le correspondan, serán de su cuenta, cargo y riesgo. Así mismo, los demás costos y gastos derivados de los productos, servicios u operaciones que ofrece EL BANCO o por la ejecución de las instrucciones transmitidas por EL CLIENTE, serán de su exclusiva cuenta.

EL CLIENTE acepta que para los productos, servicios u operaciones que ofrezca EL BANCO, en los que incluya el uso de datos de localización, así como de número de teléfono celular, EL BANCO podrá hacer uso de la información registrada proporcionada por EL CLIENTE. Si dentro de estos productos, servicios, y operaciones la operadora móvil con la cual mantenga EL CLIENTE el servicio celular, contemplare el cobro de valores determinados por el uso de los servicios de comunicación móvil (USD, SMS, internet móvil, o cualquier otro medio de transporte a través de la red celular del operador), estos valores serán considerados independientes a los productos, servicios u operaciones proporcionadas por EL BANCO.

**VIGÉSIMA TERCERA: FUERZA MAYOR.**- EL CLIENTE declara que conoce y acepta que EL BANCO no asumirá responsabilidad frente a él o terceros en caso de presentarse situaciones ajenas a su control de tipo técnico, tecnológico u otras relacionadas con casos fortuitos o de fuerza mayor, por las que no pueda prestar los servicios u operaciones bancarias solicitadas.

**VIGÉSIMA CUARTA: RECLAMOS.**- EL CLIENTE conoce y acepta que EL BANCO reconocerá como válida la presentación de un reclamo por débitos o cargos incorrectos, hasta un plazo máximo de sesenta (60) días siguientes a la fecha en la que se haya(n) producido la(s) transacción(es) y/o consumo(s) y que afecte el saldo de la(s) cuenta(s). Una vez transcurrido el período señalado. EL CLIENTE acepta y reconoce expresamente como válido(s) el (los) monto(s) descontado(s) eximiendo a EL BANCO de cualquier reclamo o devolución generados por este concepto.

**VIGÉSIMA QUINTA: AUTORIZACION DE CONSULTA.**- EL CLIENTE declara que autoriza expresa e indefinidamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información incluido Central de Riesgos y Burós de Información Crediticia autorizados para operar en el país, Registro de Datos Crediticios del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Autorizados para operar en el país; sus referencias personales y/o patrimoniales anteriores, actuales y/o posteriores a la suscripción de esta autorización, sea como deudor principal, codeudor o garante, sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s) tarjetas de crédito etc. Y en general al cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos, datos personales y/o patrimoniales, aplicables para uno o más de los productos, servicios y operaciones bancarias que brinda EL BANCO.



EL CLIENTE faculta expresamente a EL BANCO para transferir o entregar dicha información, referente a sus operaciones crediticias, contingentes y/o cualquier otro compromiso crediticio que mantenga con EL BANCO, sea como deudor principal, codeudor, o garante, a cualquier Registro Crediticio, Burós de Información Crediticia autorizados para el efecto, a autoridades competentes y organismos de control, así como a otras instituciones o personas jurídicas legalmente facultadas.

En caso de cesión, transferencia, titularización o cualquier otra forma de transferencia de las operaciones crediticias, contingentes y/o cualquier otro compromiso crediticio que mantenga EL CLIENTE, sea como deudor principal, codeudor o garante, con EL BANCO, la persona natural o jurídica cessionaria o adquiriente de dicha obligación queda desde ya expresamente facultada para realizar las mismas actividades establecidas en los dos párrafos precedentes.

Adicionalmente, en caso de que EL CLIENTE tenga la obligación de declarar, pagar o remitir información respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante jurisdicciones fiscales nacionales o extranjeras, autoriza expresa e indefinidamente a EL BANCO para que reporte a la(s) administración(es) tributaria(s) competente(s) la información de su(s) cuenta(s), inversión y sus respectivos movimientos y transacciones, confirme ésta(s) sea(n) requerida(s).

**VIGÉSIMA SEXTA: CAPACIDAD LEGAL.**- EL CLIENTE declara que acepta las responsabilidades de orden civil y penal correspondientes a las declaraciones que ha expresado y que tiene capacidad legal para otorgar este documento y realizar todas las operaciones relacionadas con el manejo de su(s) cuenta(s) por lo que exime de toda responsabilidad a EL BANCO en caso de que estas declaraciones sean falsas, inexactas o no se ajusten totalmente a la verdad.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA: VIGENCIA Y TERMINACIÓN.**– El presente instrumento tendrá una vigencia indefinida. No obstante, EL CLIENTE podrá darlo por terminado en cualquier momento, previo aviso debidamente notificando al EL BANCO a través de los canales y las formalidades establecidas para el efecto; o podrá terminarse también en caso de cierre o cancelación de la cuenta o por los casos previstos en la ley.

La terminación por parte de EL BANCO, se efectuará previa notificación a EL CLIENTE con treinta (30) días de anticipación a través de cualquier canal de comunicación de EL BANCO, a la dirección física o electrónica proporcionada por EL CLIENTE. Adicional, EL BANCO podrá declarar resuelto este instrumento unilateral, sin necesidad de notificación previa, si llegase a detectar; a) falsedad o inexactitud de la información proporcionada por EL CLIENTE; b) incumplimiento de cualquiera de las condiciones y obligaciones de EL CLIENTE establecidas en este instrumento o en la normativa vigente; c) por haber recibido notificación de autoridad competente respecto de lavado de activos, financiamiento de delitos u origen ilícito de los fondos; d) cualquier otra causa que a criterio de EL BANCO justifique la terminación.

La terminación de este instrumento, por cualquier causa, implica la cancelación de todos los productos, servicios y operaciones bancarias que se hayan solicitado y prestado con base en este.

**VIGÉSIMA OCTAVA: ACTUALIZACIONES.**– El presente documento se actualizará en función a las necesidades y posibles reformas legales que existieran, las mismas que serán puestas en conocimiento del CLIENTE por los medios que para el efecto considere EL BANCO, actualizaciones que el CLIENTE se obliga a observar y dar cumplimiento.



#### CAPITULO IV. LEGISLACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**VIGÉSIMA NOVENA:** LEY APLICABLE.- Este documento está sometido y se rige por la legislación de la República del Ecuador, particularmente por las normas en materia monetaria, financiera, de comercio electrónico y de defensa del consumidor.

**TRIGÉSIMA:** JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para el caso de juicio, EL CLIENTE hace una renuncia general de domicilio y queda sometido a los jueces o tribunales del lugar donde se encuentre o a los de la ciudad donde se suscribe este documento o a los de la ciudad de Quito, a elección de EL BANCO, y al procedimiento que por Ley corresponda.

**TRIGÉSIMA PRIMERA:** ACEPTACIÓN.- La recepción de este documento por parte de EL BANCO y/o el hecho de que este brinde alguno de los productos, servicios u operaciones bancarias a EL CLIENTE, configura un acuerdo de voluntades y ley para las partes.

En la ciudad de: \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_

*(Firma)*

---

BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.



TITANIUM DISCOVER

**TARIFARIO DINERS CLUB DEL ECUADOR - CUENTAS DE AHORRO. TIPOS DETARJETA DE DÉBITO: TITANIUM Visa Debit Classic, TITANIUM Visa Debit Gold, TITANIUM Visa Debit Infinite, TITANIUM Visa Debit Platinum, TITANIUM Visa Debit Signature.**

ACTUALIZADO: 1 de diciembre del 2025

**1. TASAS DE INTERES PASIVAS****Tasas de Interés Nominal para Cuentas de Ahorro Diners Club - Tablero Establecimientos - Corporativos - Persona Natural con Ruc - Jurídicas - IFIS**

Límite inferior	Límite superior	Tasa %		
		Persona Natural con RUC	Persona Jurídica	IFIS
0,00	10.000,00	2,40%	2,15%	1,65%
10.001,00	50.000,00	3,65%	3,40%	2,90%
50.001,00	100.000,00	4,40%	4,15%	3,15%
100.001,00	200.000,00	4,65%	4,40%	3,40%
200.001,00	2.000.000,00	4,75%	4,50%	3,50%
2000001,00	en adelante	4,40%	4,15%	0,00%
Base de Cálculo:		Sobre Saldos Promedios diarios		

**Tasas de Interés Nominal para Cuentas de Ahorro Diners Club - Segmento Personal**

Límite inferior	Límite superior	Tasa %	Límite inferior	Límite superior	Tasa %
\$0,00	\$10.000,00	2,90%	\$200.000,01	2MM	4,70%
\$10.000,01	\$50.000,00	3,90%	> 2MM	en adelante	4,80%
\$50.000,01	\$100.000,00	4,40%	Base de Cálculo:		
\$100.000,01	\$200.000,00	4,60%	Sobre Saldos Promedios diarios		

**2. CARGOS POR SERVICIOS FINANCIEROS****2.1. SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS**

	APLICA	CARGO (DÓLARES)	IVA (15%)	CARGO FINAL
Apertura de cuentas	Cuentas de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Depósitos a cuentas	Cuentas de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas	Cuentas de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Consultas, Oficina	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Consultas Visual Cajeros Automáticos (Clientes)	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Consultas Internet	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Consultas Banca Telefónica	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Consultas en Banca Celular	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Consultas en plataforma de pagos móviles	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina en la entidad	Cuentas, Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Retiros de dinero por cajero automático clientes propia entidad (con o sin tarjeta)	Cuentas de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias Dentro de la Misma Entidad	Transferencias medios electrónicos (Cajeros automáticos, Internet, teléfono, celular y otros)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias SPI - Recibidas	Transferencias medios electrónicos (Cajeros automáticos, Internet, teléfono, celular y otros)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Cancelación o cierre de Cuentas	Cuentas de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Servicios de Notificación (9)	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por medio de tarjetas de débito, en todos los canales	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Activación Cuentas	Activación Cuentas de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Activación Tarjeta Débito nacional o internacional	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos.	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Frecuencia de transacciones	Cuenta de Ahorros	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Mantenimiento de Tarjeta	Mantenimiento de Tarjeta de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjetas de Débito	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Servicios de reposición	Reposición de tarjeta de tarjeta de débito o prepago por migración o por fallas en la banda lectora o chip	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Reclamos Clientes	Reclamos Justificados e Injustificados	\$0,00	\$0,00	\$0,00

2.2. SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO MÁXIMO	APLICA	CANAL	CARGO (DÓLARES)	IVA (15%)	CARGO FINAL
Servicios de consulta en el exterior en cajeros automáticos (1)	Tarjeta Débito	ATM	\$0,89	\$0,13	\$1,02
Servicios de Consumos en el exterior con tarjetas por montos mayores a \$100 (2)	Tarjeta Débito	P.O.S / ATM / Internet	\$1,70	\$0,26	\$1,96
Retiro de clientes propios en cajero automático de otra entidad	Tarjeta Débito	ATM	\$0,45	\$0,07	\$0,52
Consulta impresa de saldos por cajero automático	Cuentas de Ahorros	ATM	\$0,31	\$0,05	\$0,36
Consultas en el exterior en cajeros automáticos	Cuentas de Ahorros	ATM	\$0,89	\$0,13	\$1,02
Emisión Plástico Tarjeta de Débito con Chip (3)	Tarjeta Débito	Oficina/Call Center	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip	Cuentas de Ahorros	Oficina/Call Center/Digital	\$1,57	\$0,24	\$1,81
Renovación Plástico Tarjeta de Débito con Chip (4)	Tarjeta Débito	Oficina/Call Center	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Cheque devuelto nacional (5)	Ctas. Ahorro	Oficina/Call Center <sup>(6)</sup>	\$2,49	\$0,37	\$2,86
Cheque devuelto del exterior (5)	Ctas. Ahorro	Oficina/Call Center	\$2,89	\$0,43	\$3,32
Referencias Bancarias: Certificado Manejo de Cuenta	Ctas. Ahorro, Tarjeta Débito	Oficina/Call Center/Digital	\$2,25	\$0,34	\$2,59
Confirmación bancaria para auditores externos	Ctas. Ahorro, Tarjeta Débito	Oficina/Call Center	\$2,25	\$0,34	\$2,59
Corte impreso de movimientos de cuenta entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente (6)	Ctas. Ahorro, Tarjeta Débito	Oficina/Call Center	\$1,63	\$0,24	\$1,87
Transferencias Interbancarias SPI - enviadas	Ctas. Ahorro	Oficina, Call Center	\$1,92	\$0,29	\$2,21
Transferencias Interbancarias SPI - enviadas	Ctas. Ahorro	Digital	\$0,36	\$0,05	\$0,41
Transferencias Interbancarias SCI - recibidas	Ctas. Ahorro	Digital	\$0,20	\$0,03	\$0,23
Transferencias Interbancarias SCI - enviadas	Ctas. Ahorro	Digital	\$0,25	\$0,04	\$0,29
Transferencias Interbancarias SCI - enviadas	Ctas. Ahorro	Oficina	\$1,72	\$0,26	\$1,98
Transferencias al exterior en oficina, por valor de transferencias hasta US\$ 1.000	Ctas. Ahorro	Oficina	\$49,54	\$7,43	\$56,97
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$1.000,00 y menores (o iguales) a \$5.000,00	Ctas. Ahorro	Oficina	\$66,36	\$9,95	\$76,31
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$5.000,00 y menores (o iguales) a \$10.000,00	Ctas. Ahorro	Oficina	\$85,18	\$12,78	\$97,96
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000,00	Ctas. Ahorro	Oficina	\$100,00	\$15,00	\$115,00
Transferencias Recibidas desde el Exterior - Clientes	Ctas. Ahorro	Oficina, Call Center	\$8,93	\$1,34	\$10,27
Transferencias Nacionales Otras Entidades	Ctas. Ahorro	Oficina, Call Center	\$1,79	\$0,27	\$2,06
Consumos en Gasolineras con Tarjeta de Crédito, Tarjeta Prepago, Tarjetas de Débito	Tarjeta de Débito	P.O.S	\$0,20	\$0,03	\$0,23
Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito con chip por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip.	Tarjeta de Débito	Oficina, Call Center	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Servicio de recaudaciones (Recaudaciones de pagos a terceros, a excepción de recaudaciones de tributos pagados con tarjetas ) (7)	Tarjeta de Débito	P.O.S / Digital	\$0,27	\$0,04	\$0,31
Retiro de efectivo en el exterior en cajeros automáticos (8)	Tarjeta de Débito	ATM	\$4,46	\$0,67	\$5,13
No. DE RESOLUCIÓN APROBATORIA	NOMBRE ESPECÍFICO AUTORIZADO EN RESOLUCIÓN	NOMBRE COMERCIAL UTILIZADO EN EL TARIFARIO			
JB-2009-1387	:Sustitución por Deterioro de Tarjeta	Sustitución por Deterioro de Tarjeta			
(1) La consulta aplica para tarjetas de débito, tarjetas de crédito y tarjetas prepago.					
(2) Los consumo en el exterior aplican para tarjetas de débito tarjetas de crédito y tarjetas prepago. Para consumos menores a \$100 no se cobra ningún cargo por concepto de consumo con excepción a los valores dispuesto por la ley.					
(3) Se refiere a la acción de emitir por primera vez un plástico de tarjeta de débito, crédito o prepago recargable con chip.					
(4) La renovación aplica únicamente para los casos de tarjetas de débito, crédito o prepago recargable para las cuales ha finalizado la vigencia del plástico conforme su fecha de caducidad. La vigencia mínima es de 3 años.					
(5) Más los cargos financieros y de mora que se generen.					
(6) Este servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolas de cuentas de ahorro.					
(7) Aplica para el caso de recaudaciones de empresas del sector privado y público, cuyo cargo es asumido por el usuario/cliente o por la propia empresa pública. Las recaudaciones de empresas del sector privado, cuyo cargo es asumido por la propias empresa contratante, mantendrá los cargos autorizados a cada entidad financiera.					
(8) El retiro aplica para tarjetas de débito y tarjetas prepago.					
(9) Las transacciones realizadas en el país por montos menores a \$ 5 deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.					
<b>Fecha de Emisión:</b> Fecha en la que se realiza el corte y Emisión del Estado de Cuenta del socio.					
Manifiesto que he sido debidamente informado sobre todos los cargos y tasas de interés aplicadas a las tarjetas de débito, Cuentas de Ahorro, Operaciones de Crédito, y que constan en el presente documento. Declaro conocer que los cargos por servicios financieros descritos en el presente tarifario están sujetos a variación, por disposición de la autoridad competente o por el propio emisor en función a lo establecido en la normativa vigente, por lo que reconozco cualquier variación que se den en los mismos, para lo cual me obligo a consultar los cargos vigentes en la página web www.dinersclub.com.ec. Adicionalmente manifiesto haber recibido copia del CONTRATO DE CUENTA, según solicite; así como también, declaro que, voluntariamente presenté una solicitud de apertura de cuenta de ahorros, y que conozco las implicaciones y consecuencias jurídicas de cada una de sus cláusulas por haberme explicado y haberleído las mismas detenidamente; y que se me han indicado los criterios de calificación y clasificación de riesgo aplicable a esta operación siendo estos los mismos que dispone utilizar la Superintendencia de Bancos. Autorizo a Banco Diners Club del Ecuador S.A. para que obtenga de cualquier fuente de información, referencias relativas a mi comportamiento crediticio, al cumplimiento de las obligaciones, manejo de tarjeta(s) de crédito, y, en general cualquier información relevante para conocer mi desempeño como deudor, determinar mi capacidad de pago o para valorar mi riesgo futuro. Autorizo de manera expresa para que Banco Diners Club del Ecuador S.A., pueda almacenar, utilizar y entregar mi información personal y de contacto para fines comerciales, publicitarios o comunicacionales de productos o servicios propios o de sus aliados a través de los diferentes canales de comunicación.					
<b>Firma del Socio o Representante Legal</b> (Por favor firme igual a su cédula)					



Diners Club®

Conforme a las regulaciones del Estándar Común de Reporte (CRS por sus siglas en inglés) en el marco de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), lo establecido en la Disposición General Primera de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre de 2017 y según lo señalado en la Resolución NAC-DGERCGC19-00000045 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 51 de 01 de octubre de 2019, se ha dispuesto la obligación de reportar información específica sobre la residencia fiscal de clientes. Así también, conforme a lo señalado en la Ley extraterritorial de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (Fatca, por su sigla en inglés) de los Estados Unidos de América, que entró en vigencia el 1º de julio de 2014 para personas naturales y desde el 1º de enero de 2015 para personas jurídicas; con el objetivo de identificar y obtener información sobre los ciudadanos, residentes y responsables fiscales de Estados Unidos (US person) que tengan fondos u otros activos financieros fuera de ese país. Con el objeto de dar cumplimiento a las normativas expuestas, se requiere completar el presente formulario de auto certificación lo que permitirá cumplir con las obligaciones legales, en virtud de acuerdos intergubernamentales para intercambiar información.

## AUTO CERTIFICACIÓN PARA CUENTAS BANCARIAS PERSONAS JURIDICAS

Lugar y fecha (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_

No. Cuenta ahorros.: \_\_\_\_\_

A. Identificación del cliente		
1. Nombre de la Razón Social (entidad/sociedad/sucursal):	2. Identificación / RUC:	
3. País de Constitución:	4. Ciudad de Constitución:	
5. Dirección de Domicilio Legal:	6. País / Ciudad Domicilio Legal:	7. Cotiza en bolsa SI ( ) NO ( )

Si su país de constitución es diferente a Ecuador, complete la siguiente información.  
Adicional, Si es EE.UU. complete un formulario W9 de la sociedad

Razón Social del Exterior	Dirección Legal de País de Constitución Calle / Número, Avenida	Ciudad	Número de identificación fiscal o Identificación tributaria del Exterior – NIF (a)

(a) En caso de no completar un Número de identificación Fiscal:

Certifico que el país de residencia fiscal del titular de la cuenta no emite ningún tipo de número de identificación fiscal.

8. Tiene algún accionista con participación accionarial igual o superior al 10% o fideicomitente que tenga responsabilidad tributaria en los Estados Unidos de Norte América: NO  SI <sup>1</sup>

Al responder SI, complete los siguientes datos y por favor diligencie un formulario W9 por cada accionista <sup>2</sup>:

Nombres y Apellidos Completos / Razón social	% Part.	No. Identificación	Nacionalidad	Injerencia directa en la administración SI/NO

9. La entidad posee un número telefónico en Estados Unidos<sup>1</sup> SI ( ) NO ( ) Detalle:

10. La entidad cuenta con una dirección en Estados Unidos<sup>1</sup> SI ( ) NO ( ) Detalle:

11. ¿La entidad brinda servicios financieros como captación de recursos a nombre de terceros, custodia de títulos, servicios fiduciarios, fondos, seguros?<sup>1</sup> SI ( ) NO ( ) No. GIIN – FATCA:

<sup>1</sup> De la entidad: Al responder SI, por favor diligencie un formulario W9 (al tener responsabilidad tributaria en EE. UU.) o W8 BEN-E (en caso de no tener responsabilidad tributaria en EE. UU.) para los clientes Entidades que mantengan cuentas bancarias activas o inversiones acumuladas / inversión vigente (s) desde \$50.000.

<sup>2</sup> Del accionista: por favor diligencie un formulario W9 (en caso de tener responsabilidad tributaria en EE. UU.) si el accionista Persona o Entidad es cliente y mantenga cuentas bancarias activas o inversiones acumuladas / inversión vigente (s) desde \$50.000.



Diners Club®

## B. Tipo de Entidad

- 1. Institución Financiera
- 2. Institución Gubernamental
- 3. Organismo Internacional
- 4. Fondos
- 5. Remesadoras y Casas de Valores
- 6. ONG
- 7. Institución sin fines de lucro
- 8. Administradora de Fondos y Fideicomisos
- 9. Compañía de Seguros Específica
- 10. Otra diferente a las anteriores, o Compañía de Seguros NO Específica, seleccione una de las siguientes opciones:

10.1 Entidad No Financiera (ENF) Activa:

*Es aquella que el 50% o más de sus ingresos brutos son generados por el giro normal del negocio (compra y/o venta de bienes y servicios); y el 50% o más de sus activos producen o son utilizados para el mismo giro del negocio.*

10.2. Entidad No Financiera (ENF) Pasiva:

*Es aquella que el 50% o más de sus ingresos brutos provienen de ingresos pasivos (dividendos, rentas, intereses, regalías, etc.) (por favor llenar y firmar el formulario "AUTO CERTIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES QUE EJERCEN EL CONTROL DE UNA PERSONA JURIDICA")*

## C. Residencia fiscal de cliente

C.1. ¿Tiene residencia fiscal en otro(s) país(es) diferente(s) a Ecuador y al país de constitución? Sí ( ) No ( )

Al responder SI ( X ): complete la siguiente información de todas las residencias fiscales que pudiese tener:

Razón Social del Exterior	País de Residencia Fiscal	Dirección de País de Residencia Fiscal Calle / Número, Avenida	Ciudad	Número de identificación fiscal o Identificación tributaria del Exterior – NIF (a)

(a) En caso de no completar un Número de identificación Fiscal:

Certifico que el país de residencia fiscal del titular de la cuenta no emite ningún tipo de número de identificación fiscal.

**En caso de contar con varias residencias fiscales, detalle el país donde tributa los rendimientos financieros generados por el saldo mantenido en la cuenta bancaria del Banco Diners Club del Ecuador S.A.:**

Declaro conocer sobre la obligación de Banco Diners Club del Ecuador S.A. de recolectar, directa o indirectamente, la información contenida en este formulario y acepto que la información contenida en el mismo, y/o la información relacionada con mis cuentas, depósitos, saldos a favor o cualquier otro tipo de operación financiera realizada con Banco Diners Club del Ecuador S.A. (incluso saldos de mis cuentas y pagos recibidos) se notifique a las autoridades fiscales pertinentes dentro y fuera de Ecuador, quienes podrán utilizarla en función a los límites establecidos en la legislación vigente.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada en este formulario es correcta y completa. Me comprometo a comunicar inmediatamente a Banco Diners Club del Ecuador S.A. sobre cualquier cambio en las circunstancias que motive que la información contenida en este documento sea incorrecta y a proporcionar al Banco un formulario actualizado de auto certificación de Residencia Fiscal en un plazo de 30 días a partir de la fecha de cambio de circunstancias.

Conozco que los datos personales consignados en este formulario, en función de la relación comercial mantenida con Banco Diners Club y la normativa pertinente de conocimiento del cliente que debe aplicar dicha entidad financiera, serán tratados conforme la ley orgánica de protección de datos personales. En caso de requerir información adicional podremos acceder al sitio web de Diners Club en la ruta <https://www.dinersclub.com.ec/aviso-de-la-politica-de-privacidad>, del Aviso de Política de Privacidad en el cual se indican los derechos de los titulares de dichos datos, los datos tratados y las actividades comerciales de los aliados, así como otra información de interés respecto a la protección de datos personales. Aquí podremos solicitar la gestión de derechos o consentimientos.

Nombre del Representante Legal o Apoderado:

Firma del Representante Legal o Apoderado



## Anexos

**TABLA 1: IDENTIFICADOR DE LA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL / CrsCtrlgPersonType**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CRS801	Persona que ejerce el control de una entidad – control por propiedad
CRS802	Persona que ejerce el control de una entidad – control por otros medios
CRS803	Persona que ejerce el control de una sociedad - cargos directivos
CRS804	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – fideicomitente
CRS805	Persona que ejerce el control de un fideicomiso
CRS806	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – protector
CRS807	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – beneficiario
CRS808	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – otro
CRS809	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico
CRS810	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico (excepto fideicomiso) – fiduciario o equivalente
CRS811	Persona que ejerce el control de un arreglo jurídico (excepto fideicomiso) – protector o equivalente
CRS812	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico(excepto fideicomiso) – beneficiario o equivalente
CRS813	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico (excepto fideicomiso) – otro-equivalente

**TABLA 2: INTType**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
NIF	Número de identificación Fiscal emitido por una Administración Tributaria Extranjera
RUC	Registro Único de Contribuyente
CDI	Cédula de identidad
DNI	Documento Nacional de Identificación Extranjero
PAS	Pasaporte
OTH	Otros



Diners Club®

Conforme a las regulaciones del Estándar Común de Reporte (CRS por sus siglas en inglés) en el marco de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), lo establecido en la Disposición General Primera de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre de 2017 y según lo señalado en la Resolución NAC-DGERCGC19-00000045 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 51 de 01 de octubre de 2019, se ha dispuesto la obligación de reportar información específica sobre la residencia fiscal de clientes.

## AUTO CERTIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES QUE EJERCEN EL CONTROL DE UNA PERSONA JURÍDICA

Lugar y fecha (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_ Cuenta de Ahorro: \_\_\_\_\_

ENF Pasiva - Propietarios / beneficiarios / Persona que Ejerce el Control				
Completar información de todos los accionistas beneficiarios finales con participación mayor o igual al 25%. En caso de no cumplir con la condición anterior señalada, completar información de la(s) persona(s) natural(es) que ejerce(n) el control sobre la entidad.				
Propietario / Beneficiario / Persona que Ejerce el Control N° 1				
Nombres completos:		Apellidos completos:		Porcentaje de Participación o relación con la empresa:
País de Nacimiento:	Ciudad de Nacimiento:		Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa):	
Identificador de la persona que ejerce el control (Ver Tabla 1):				
¿Tiene residencia fiscal en otro(s) país(es) diferente(s) a Ecuador? Sí ( ) NO ( )				
Al responder Sí (X): complete la siguiente información de todas las residencias fiscales que pudiera tener:				

País de Residencia Fiscal	Dirección de País de Residencia Fiscal Avenida / Calle / Número	Ciudad	Número de identificación fiscal o Identificación tributaria del Exterior (a)	Tipo de identificación tributaria del Exterior (Ver tabla 2)

(a) En caso de no completar un Número de identificación Fiscal:

Certifico que el país de residencia fiscal del titular de la cuenta, no emite ningún tipo de número de identificación fiscal.

Propietario / Beneficiario / Persona que Ejerce el Control N° 2				
Nombres completos:		Apellidos completos:		Porcentaje de Participación o relación con la empresa:
País de Nacimiento:	Ciudad de Nacimiento:		Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa):	
Identificador de la persona que ejerce el control (Ver Tabla 1):				



Diners Club®

¿Tiene residencia fiscal en otro(s) país(es) diferente(s) a Ecuador? Sí ( ) NO ( )

Al responder Sí (X): complete la siguiente información de todas las residencias fiscales que pudiera tener:

País de Residencia Fiscal	Dirección de País de Residencia Fiscal Avenida / Calle / Número	Ciudad	Número de identificación fiscal o Identificación tributaria del Exterior (a)	Tipo de identificación tributaria del Exterior (Ver tabla 2)

(a) En caso de no completar un Número de identificación Fiscal:

Certifico que el país de residencia fiscal del titular de la cuenta, no emite ningún tipo de número de identificación fiscal.

#### Propietario / Beneficiario / Persona que Ejerce el Control N° 3

Nombres completos:	Apellidos completos:	Porcentaje de Participación o relación con la empresa:
--------------------	----------------------	--

País de Nacimiento:	Ciudad de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa):
---------------------	-----------------------	-----------------------------------

Identificador de la persona que ejerce el control (Ver Tabla 1):

¿Tiene residencia fiscal en otro(s) país(es) diferente(s) a Ecuador? Sí ( ) NO ( )

Al responder Sí (X): complete la siguiente información de todas las residencias fiscales que pudiera tener:

País de Residencia Fiscal	Dirección de País de Residencia Fiscal Avenida / Calle / Número	Ciudad	Número de identificación fiscal o Identificación tributaria del Exterior (a)	Tipo de identificación tributaria del Exterior (Ver tabla 2)

(a) En caso de no completar un Número de identificación Fiscal:

Certifico que el país de residencia fiscal del titular de la cuenta, no emite ningún tipo de número de identificación fiscal.

#### Propietario / Beneficiario / Persona que Ejerce el Control N° 4

Nombres completos:	Apellidos completos:	Porcentaje de Participación o relación con la empresa:
--------------------	----------------------	--

País de Nacimiento:	Ciudad de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa):
---------------------	-----------------------	-----------------------------------

Identificador de la persona que ejerce el control (Ver Tabla 1):

¿Tiene residencia fiscal en otro(s) país(es) diferente(s) a Ecuador? Sí ( ) NO ( )

Al responder Sí (X): complete la siguiente información de todas las residencias fiscales que pudiera tener:

País de Residencia Fiscal	Dirección de País de Residencia Fiscal Avenida / Calle / Número	Ciudad	Número de identificación fiscal o Identificación tributaria del Exterior (a)	Tipo de identificación tributaria del Exterior (Ver tabla 2)

(a) En caso de no completar un Número de identificación Fiscal:

Certifico que el país de residencia fiscal del titular de la cuenta, no emite ningún tipo de número de identificación fiscal.



Diners Club®

Declaro conocer sobre la obligación de Banco Diners Club del Ecuador S.A. de recolectar, directa o indirectamente, la información contenida en este formulario y acepto que la información contenida en el mismo, y/o la información relacionada con mis cuentas, depósitos, saldos a favor o cualquier otro tipo de operación financiera realizada con Banco Diners Club del Ecuador S.A. (incluso saldos de mis cuentas y pagos recibidos) se notifique a las autoridades fiscales pertinentes dentro y fuera de Ecuador, quienes podrán utilizarla en función a los límites establecidos en la legislación vigente.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada en este formulario es correcta y completa. Me comprometo a comunicar inmediatamente a Banco Diners Club del Ecuador S.A. sobre cualquier cambio en las circunstancias que motive que la información contenida en este documento sea incorrecta y a proporcionar al Banco un formulario actualizado de auto certificación de Residencia Fiscal en un plazo de 30 días a partir de la fecha de cambio de circunstancias.

Conozco que los datos personales consignados en este formulario, en función de la relación comercial mantenida con Banco Diners Club y la normativa pertinente de conocimiento del cliente que debe aplicar dicha entidad financiera, serán tratados conforme la ley orgánica de protección de datos personales. En caso de requerir información adicional podremos acceder al sitio web de Diners Club en la ruta <https://www.dinersclub.com.ec/aviso-de-la-politica-de-privacidad>, del Aviso de Política de Privacidad en el cual se indican los derechos de los titulares de dichos datos, los datos tratados y las actividades comerciales de los aliados, así como otra información de interés respecto a la protección de datos personales. Aquí podremos solicitar la gestión de derechos o consentimientos.

Nombre del Representante Legal o Apoderado:

*Firma del Representante Legal o Apoderado*

## Anexos

TABLA 1: IDENTIFICADOR DE LA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL / CrsCtrlgPersonType

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CRS801	Persona que ejerce el control de una entidad – control por propiedad
CRS802	Persona que ejerce el control de una entidad – control por otros medios
CRS803	Persona que ejerce el control de una sociedad - cargos directivos
CRS804	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – fideicomitente
CRS805	Persona que ejerce el control de un fideicomiso
CRS806	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – protector
CRS807	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – beneficiario
CRS808	Persona que ejerce el control de un fideicomiso – otro
CRS809	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico
CRS810	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico (excepto fideicomiso) – fiduciario o equivalente
CRS811	Persona que ejerce el control de un arreglo jurídico (excepto fideicomiso) – protector o equivalente
CRS812	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico(excepto fideicomiso) – beneficiario o equivalente
CRS813	Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico (excepto fideicomiso) – otro-equivalente

TABLA 2: INTType

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
NIF	Número de identificación Fiscal emitido por una Administración Tributaria Extranjera
RUC	Registro Único de Contribuyente
CDI	Cédula de identidad
DNI	Documento Nacional de Identificación Extranjero
PAS	Pasaporte
OTH	Otros



## SOLICITUD DE USUARIOS DE CANALES ELECTRÓNICOS DE BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. - PERSONAS JURÍDICAS

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Complete la información según aplique:

### 1. Personas Jurídicas:

Yo, \_\_\_\_\_ (Apellidos y Nombres) con Documento de Identidad CC./C.I./Pasaporte No: \_\_\_\_\_ en mi calidad de: Representante Legal o Apoderado de: \_\_\_\_\_ (Nombre Establecimiento), con RUC No.: \_\_\_\_\_.

### 2. Solicitud y Autorización:

Solicito (amos) y autorizo (amos) a Banco Diners Club del Ecuador S.A., la creación del perfil según el siguiente detalle, para el acceso a los canales electrónicos (Banca Electrónica web, Banca Móvil App y demás plataformas tecnológicas o canales que ponga a disposición) de Banco Diners Club del Ecuador S.A.

### 3. Actualización de datos de contacto de los perfiles asignados:

La información de datos de contacto tales como: Número Celular y Correo Electrónico, para notificaciones que sea proporcionada en el presente formulario, de ser el caso, será actualizada en el usuario que ya este registrado previamente.

### 4. Asignación y autorización de usuarios adicionales para productos Banca:

El o los autorizados adicionales, conforme el detalle de cada perfil tendrán acceso con su usuario y contraseña, a las transacciones que se detallan en cada tipo de perfil.

#### 4.1. Detalles de transacciones de cada perfil:

**A. Perfil Consulta:** Consulta de saldos y detalle de movimientos de Cuentas y Créditos; visualización de ofertas de productos y servicios; ingreso de solicitudes de consultas a un asesor.

#### USUARIO PERFIL CONSULTA

1. Nombres y Apellidos:	<input type="text"/>	No. Documento de Identidad:	<input type="text"/>
Cargo en la organización:	<input type="text"/>	No. Celular para notificaciones:	<input type="text"/>
Correo electrónico para notificaciones:	<input type="text"/>		

#### USUARIO PERFIL CONSULTA

2. Nombres y Apellidos:	<input type="text"/>	No. Documento de Identidad:	<input type="text"/>
Cargo en la organización:	<input type="text"/>	No. Celular para notificaciones:	<input type="text"/>
Correo electrónico para notificaciones:	<input type="text"/>		

**B. Perfil Ejecutor:** Consulta de saldos y detalle de movimientos de Cuentas y Créditos; Visualización de ofertas de productos y servicios; Visualización de datos personales y del establecimiento; Registro de información para la posterior aprobación del perfil aprobador de: Pagos inscritos y no inscritos, pago de cuotas, pre cancelación o abono a operaciones de crédito; Ingreso de Transferencias a cuentas Diners Club y a otros Bancos; Ingreso de pago de tarjetas propias y otros bancos; Carga y consulta de archivos de pagos masivos a cuentas Diners Club y a otros bancos; Emisión de estado de cuenta e ingreso de solicitudes de consultas a un asesor.

#### USUARIO PERFIL EJECUTOR - CONSULTA

1. Nombres y Apellidos:	<input type="text"/>	No. Documento de Identidad:	<input type="text"/>	
Cargo en la organización:	<input type="text"/>	No. Celular para notificaciones:	<input type="text"/>	
Correo electrónico para notificaciones:	<input type="text"/>			
Seleccione con (X) el servicio que accederá el perfil con la opción, ingreso de transacciones pago de:	<input type="checkbox"/> Todos	<input type="checkbox"/> Nómina	<input type="checkbox"/> Proveedores	<input type="checkbox"/> Servicios

#### USUARIO PERFIL EJECUTOR - CONSULTA

2. Nombres y Apellidos:	<input type="text"/>	No. Documento de Identidad:	<input type="text"/>	
Cargo en la organización:	<input type="text"/>	No. Celular para notificaciones:	<input type="text"/>	
Correo electrónico para notificaciones:	<input type="text"/>			
Seleccione con (X) el servicio que accederá el perfil con la opción, ingreso de transacciones pago de:	<input type="checkbox"/> Todas	<input type="checkbox"/> Nómina	<input type="checkbox"/> Proveedores	<input type="checkbox"/> Servicios

**C. Perfil Aprobador:** Consulta de saldos y detalle de movimientos de Cuentas y Créditos; Visualización de ofertas de productos y servicios; Visualización de datos personales y del establecimiento; Ingreso de solicitudes de consultas a un asesor. Aprobación de: Pagos inscritos y no inscritos, pago de cuotas, pre-cancelación o abono a operaciones de crédito; Transferencias a cuentas Diners Club y a otros Bancos; Pago de tarjetas propias y otros bancos.

#### Aprobador 1: USUARIO PERFIL APROBADOR - CONSULTA

1. Nombres y Apellidos:	<input type="text"/>	No. Documento de Identidad:	<input type="text"/>	
Cargo en la organización:	<input type="text"/>	No. Celular para notificaciones:	<input type="text"/>	
Correo electrónico para notificaciones:	<input type="text"/>			
El perfil aprobador, podrá transaccionar con todas las cuentas:	Asignar (Si/No): <input type="text"/>			
Seleccione con (X) el servicio que accederá el perfil con la opción, ingreso de transacciones pago de:	<input type="checkbox"/> Todas	<input type="checkbox"/> Nómina	<input type="checkbox"/> Proveedores	<input type="checkbox"/> Servicios

**Aprobador 2: USUARIO PERFIL APROBADOR - CONSULTA**

2. Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ No. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Cargo en la organización: \_\_\_\_\_ No. Celular para notificaciones: \_\_\_\_\_

Correo electrónico para notificaciones: \_\_\_\_\_

El perfil aprobador, podrá transaccionar con todas las cuentas: Asignar (S/No): \_\_\_\_\_

Seleccione con (X) el servicio que accederá el perfil con la opción, ingreso de transacciones pago de:  Todas  Nómina  Proveedores  Servicios

**Aprobador 3: USUARIO PERFIL APROBADOR - CONSULTA**

3. Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ No. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Cargo en la organización: \_\_\_\_\_ No. Celular para notificaciones: \_\_\_\_\_

Correo electrónico para notificaciones: \_\_\_\_\_

El perfil aprobador, podrá transaccionar con todas las cuentas: Asignar (S/No): \_\_\_\_\_

Seleccione con (X) el servicio que accederá el perfil con la opción, ingreso de transacciones pago de:  Todas  Nómina  Proveedores  Servicios

**Aprobador 4: USUARIO PERFIL APROBADOR - CONSULTA**

4. Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ No. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Cargo en la organización: \_\_\_\_\_ No. Celular para notificaciones: \_\_\_\_\_

Correo electrónico para notificaciones: \_\_\_\_\_

El perfil aprobador, podrá transaccionar con todas las cuentas: Asignar (S/No): \_\_\_\_\_

Seleccione con (X) el servicio que accederá el perfil con la opción, ingreso de transacciones pago de:  Todas  Nómina  Proveedores  Servicios

**4.2. Número requerido de aprobaciones y montos autorizados:**

Para envío de pagos y transferencias, autorizo a que mediante el siguiente detalle del número de aprobaciones, rango de montos y combinación de usuarios, se realicen las transacciones. Si no existe detalle, autorizo a los usuarios con perfil ejecutor o aprobador, realicen aprobaciones de forma individual, conforme aplique, hasta los límites de cupos asignados para cada transacción.

Seleccione con X el perfil aprobador, según el numero de aprobaciones o montos requeridos

Para el rango de montos se requiere:	Desde:	Hasta:	Aprobador 1	Aprobador 2	Aprobador 3	Aprobador 4
Una aprobación independiente	\$	\$				
Una aprobación independiente	\$	\$				
Una aprobación independiente	\$	\$				
Dos aprobaciones en conjunto	\$	\$				
Tres aprobaciones en conjunto	\$	\$				
Cuatro aprobaciones en conjunto	\$	\$				

**5. Cambio de forma de pago:**

"EL CLIENTE en el evento de que fuere propietario de un establecimiento comercial, del cual se originen valores de pago a mi favor, autorizo que estos valores sean depositados en la cuenta antes mencionada:" Sí      No

**6. Declaraciones:**

Declaro y conozco que un usuario adicional, no puede tener Perfil aprobador y Ejecutor de manera simultánea, adicional que en caso NO indicar usuarios con perfil aprobador el perfil Ejecutor podrá realizar transacciones de transferencias y pagos sin restricción.

Declaro y autorizo que los usuarios con perfil ejecutor y aprobador realicen transacciones de pagos y transferencias, dentro los límites establecidos por Banco Diners Club del Ecuador S.A., en caso de requerir aumentar los mismos, se solicitará expresamente en el formulario dispuesto para su efecto.

De acuerdo a esta autorización, y al acceso autorizado a los Canales Electrónicos, declaro conocer las atribuciones que tiene asignado cada perfil solicitado a Banco Diners Club del Ecuador S.A, de acuerdo a las necesidades de la empresa, compañía o establecimiento a la que represento o soy propietario. Por tal motivo; se deslinda a Banco Diners Club del Ecuador S.A de cualquier reclamo posterior y aceptamos la absoluta responsabilidad que se derive del uso de los usuarios y claves autorizados. La actualización de perfiles, así como la inactivación o eliminación de los mismos es de absoluta responsabilidad del Representante Legal, Apoderado o Propietario.

EL CLIENTE declara que los fondos objeto de la(s) transacción(es) relacionadas con su(s) cuenta(s) y otros productos, servicios y operaciones bancarias realizadas por medios y/o canales físicos y/o electrónicos son lícitos, no provienen de /ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o delictiva, ni consentirá que se efectúen depósitos o transferencias a/d/e su (s) cuenta(s) provenientes de estas actividades. Declara adicionalmente que no tiene relación alguna con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos y más infracciones previstas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en la Ley Orgánica de Prevención Integral de Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

EL CLIENTE declara que para la recepción y envío de cualquier comunicación o notificación que le corresponda única y exclusiva a cada perfil, está relacionada con este documento, ha proporcionado a EL BANCO el número de teléfono celular y dirección de correo electrónico. EL CLIENTE acepta y autoriza a EL BANCO que envíe al número de teléfono celular y/o correo electrónico proporcionados, mensajes de datos con los códigos de seguridad para validar el ingreso, transacciones y/o aceptación de condiciones de productos, servicios y operaciones bancarias. Acepta y autoriza además que, a través de comunicaciones por redes electrónicas, vía telefónica, SMS, internet, banca celular u otro canal disponible, se remita información, entre otras, de publicidad, comercial o de ventas, o que le permita realizar o acceder a productos, servicios y operaciones bancarias, aceptando los cargos autorizados por el organismo de control aplicable en cada caso.

**7. Documentos adjuntos:**

Adjunto al presente formulario, entrego en formato digital o copias físicas los siguientes documentos habilitantes:

Nombramiento vigente del Representante Legal o Apoderado, Cédula del Representante Legal o Apoderado, Registro Único de Contribuyente (RUC) actualizado, Cédula(s) de los usuarios adicionales que se están solicitando (Perfil Aprobador, Ejecutor, Consulta).

Atentamente,

(Firma)

Representante Legal

Nombre y apellido:

CC/ Cl./ Pasaporte:

RUC:



## SOLICITUD MODIFICACION DE MONTOS Y USOS DE PAGOS Y TRANSFERENCIAS EN CANALES ELECTRÓNICOS

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Complete la información según aplique:

**1. Personas Jurídicas:**

Yo, \_\_\_\_\_ (Apellidos y Nombres) con Documento de Identidad CC./C.I./Pasaporte No: \_\_\_\_\_ en mi calidad de: Representante Legal o Apoderado de: \_\_\_\_\_ (Razón Social), correspondiente al establecimiento: \_\_\_\_\_ (Nombre Establecimiento), con RUC No.: \_\_\_\_\_.

**2. Personas Naturales** (Aplica establecimientos donde su numero de RUC corresponde al Numero de cedula + 001):

Yo, \_\_\_\_\_ (Apellidos y Nombres) con Documento de Identidad CC./C.I./Pasaporte No: \_\_\_\_\_ en mi calidad de: Propietario del Establecimiento: \_\_\_\_\_, con RUC No.: \_\_\_\_\_.

**3. Cupos definidos.-** Los montos y usos definido por Banco Diners Club S.A., en los diferentes canales son los indicados a continuación

Transacciones	Canal APP	Canal WEB	Frecuencia	Monto Maximo	# Transacciones Máximas
Transferencias a cuentas Diners, Transferencias a cuentas de otras instituciones financieras; Pago a tarjetas propias y de terceros Banco Diners S.A., Pago a tarjetas otras instituciones financieras	Habilitado	Habilitado	Diaria	\$15,000.00	5
			Semanal	\$75,000.00	15
			Mensual	\$300,000.00	30
			Anual	\$1,000,000.00	500,000

\*\*En caso de requerir disminuir los mismos, el usuario lo puede hacer desde el portal WEB o APP de soluciones digitales

Solicito y autorizo a Banco Diners Club del Ecuador S.A., habilitar e incrementar los montos máximos y/o usos definidos por el Banco, para transacciones electrónicas de pagos o transferencias de conformidad con los canales, montos y número de transacciones señalados en el cuadro que consta a continuación, los mismos que conozco y entiendo que se aplicarán en 48 horas contados desde la fecha de presentación. Declaramos que la autorización deberá ser aplicada de forma: (Marque con X la opción requerida)

Permanente o hasta la presentación de otra solicitud.  Durante el periodo: Fecha Inicio: \_\_\_\_\_ Fecha Fin: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_

Ventas/Ingresos mensuales: EFECTIVO: \$ \_\_\_\_\_ TARJETA:\$ \_\_\_\_\_ TRANSFERENCIA:\$ \_\_\_\_\_ CHEQUE:\$ \_\_\_\_\_

**4.1. Actualización de cupos, usos por canal solicitados.** (X) Seleccione con X la opción requerida

Transacciones / Cuentas	CANAL (X)		Frecuencia	MONTO	# TRANSACCIONES
	APP	WEB			
Transferencias a cuentas Diners			Diaria		
			Semanal		
			Mensual		
			Anual		
Transferencias a cuentas de otras instituciones financieras			Diaria		
			Semanal		
			Mensual		
			Anual		
Pago a tarjetas propias y de terceros Banco Diners S.A.			Diaria		
			Semanal		
			Mensual		
			Anual		
Pago a tarjetas otras instituciones financieras			Diaria		
			Semanal		
			Mensual		
			Anual		

**Monto máximo requerido y # Transacciones máximas requeridas:** Corresponde al valor límite requerido, superior al definido por el Banco, el mismo será configurado en el canal seleccionado y la transacción no podrá superar el límite solicitado.

**4.2. Número requerido de aprobaciones y montos autorizados:**

Para envío de pagos y transferencias, autorizo a que mediante el siguiente detalle del número de aprobaciones, rango de montos y combinación de usuarios, se realicen las transacciones. Si no existe detalle, autorizo a los usuarios con perfil ejecutor o aprobador, realicen aprobaciones de forma individual, conforme aplique, hasta los límites de cupos asignados para cada transacción.

Seleccione con X el perfil aprobador, según el numero de aprobaciones o montos requeridos

Para el rango de montos se requiere:	Desde:	Hasta:	Aprobador 1	Aprobador 2	Aprobador 3	Aprobador 4
Una aprobación independiente	\$	\$				
Una aprobación independiente	\$	\$				
Una aprobación independiente	\$	\$				
Dos aprobaciones en conjunto	\$	\$				
Tres aprobaciones en conjunto	\$	\$				
Cuatro aprobaciones en conjunto	\$	\$				



Los montos y número de transacciones así como el número de probaciones y montos autorizados solicitado en los cuadros anteriores, solicitamos se apliquen a todas cuentas activas contratadas o que posteriormente se contraten. O caso contrario asignar a la cuenta (s) número: Cta.\_\_\_\_\_; Cta.\_\_\_\_\_; Cta.\_\_\_\_\_; Cta.\_\_\_\_\_.

**5. Declaraciones:**

De acuerdo a esta solicitud, declaro conocer sobre los límites que se podrá transaccionar y que están de acuerdo a las necesidades de la empresa, compañía o establecimiento a la que represento o soy propietario. Por tal motivo; se deslinda a Banco Diners Club del Ecuador S.A de cualquier reclamo posterior y aceptamos la absoluta responsabilidad que se derive de las transacciones realizadas. La actualización o cambio de los límites es de absoluta responsabilidad del Representante Legal, Apoderado o Propietario, misma que deberá ser solicitada únicamente con la presentación del formulario presente y que se encuentre vigente, para su realización.

EL CLIENTE declara que los fondos objeto de la(s) transacción(es) relacionadas con su(s) cuenta(s) y otros productos, servicios y operaciones bancarias realizadas por medios y/o canales físicos y/o electrónicos son lícitos, no provienen de /ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o delictiva, ni consentirá que se efectúen depósitos o transferencias a/de su (s) cuenta(s) provenientes de estas actividades. Declara adicionalmente que no tiene relación alguna con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos y más infracciones previstas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en la Ley Orgánica de Prevención Integral de Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

**6. Documentos adjuntos:**

Adjunto al presente formulario, entrego en formato digital o copias físicas los siguientes documentos habilitantes:

Nombramiento vigente del Representante Legal o Apoderado o Cédula del propietario, Registro Único de Contribuyente (RUC) actualizado.

Atentamente,

(Firma)

Representante Legal o propietario

Nombre y Apellido:

CC/ CI./ Pasaporte:

RUC: